



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 892.17  
EXPEDIENTE N° 6442/16

Salta, 06 OCT 2017

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Ramiro Samuel HUERTAS, L.U. N° 514569, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SERVICIOS QUE EL CONTADOR PUBLICO OFRECE, VERSUS LOS QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SALTA DEMANDA" autorizado por Res. DECECO N° 465/16; y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 17 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Diego Sibello, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 17 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 20 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Fijar el día 13 de octubre de 2017 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "SERVICIOS QUE EL CONTADOR PUBLICO OFRECE, VERSUS LOS QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SALTA DEMANDA", en el que será evaluado el alumno Ramiro Samuel HUERTAS, L.U. N° 514569 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío TORRES
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Hugo Marcelo NAZAR
- Cr. Hugo Ignacio LLIMOS (S)

**ARTICULO 3°.- Invitar** al Cr. Diego Sibello, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4°.- Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa